



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
Oficio Genérico N° 002252-2024-EF/40.01	Conforme con la Resolución Ministerial N° 205-2020-EF/40, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 17 de julio de 2020, debe afiliarse a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal. Para afiliarse a la notificación por medio electrónico, deberá seguir los pasos que se indican en la página web del Tribunal Fiscal: https://www.mef.gob.pe/es/tribunal-fiscal . Cumplido el trámite en la página web, debe remitir a este Tribunal el formato de afiliación generado, ya sea a través de la mesa de partes virtual: TFmesadepartes@mef.gob.pe , para lo cual se requiere cumplir las consideraciones de uso de dicha mesa de partes que se encuentran publicadas en la página web del Tribunal Fiscal. Con la afiliación, los actos administrativos y otros actos que emita este Órgano Resolutor, vinculados a los expedientes que mantiene pendientes, podrán notificarse por medio electrónico, tomándose conocimiento de ellos en forma oportuna. En caso requiera hacer alguna consulta sobre la afiliación a la notificación por medio electrónico del Tribunal Fiscal, puede comunicarse al teléfono (01) 4469696 – Anexos 5111, 5121 o escribir al siguiente correo electrónico: tf_notifica_consultas@mef.gob.pe	20551219152	CONSORCIO EJECUTOR ATE	Apelación	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL